



izquierda **unida** los verdes  
convocatoria por andalucía

## **MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA PARA SU APROBACION EN EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE FEBRERO DE 2018 EN EL AYUNTAMIENTO DE HUELVA SOBRE CONVOCATORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL RECREATIVO DE HUELVA.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 29 de junio de 2017 se llevó a cabo la firma del "contrato de prestación de servicios de gestión" entre el Real Club Recreativo de Huelva S.A.D. y Dogma Abogados y Economistas S.L., actuando este último en nombre y representación de EUROSAMOP S.L.

Todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento hemos solicitado en numerosas ocasiones una copia de dicho contrato, negándose sistemáticamente el Alcalde a entregarlo.

En unos casos se argumentó la confidencialidad, en otros casos se justificó la negativa con la excusa de que no se puede entregar lo que no se tiene. De igual manera, solicitamos copia del mismo al Presidente del Real Club Recreativo de Huelva, Sr. Zambrano, quien ni se dignó contestar a nuestro escrito.

Con esta situación de ocultación del contrato de gestión, de opacidad y de falta de transparencia y democracia, llegamos el pasado viernes día 9 del presente mes de febrero a la celebración de un pleno extraordinario y urgente en el que se aprobó, que el Ayuntamiento de Huelva pagara la deuda de 7.5 millones de euros que el Recreativo tenía contraída con Hacienda.

Con independencia de la posición que cada grupo ha mantenido en todo este proceso y en dicho pleno, creemos fundamental para el ejercicio de control de la labor de gobierno, que los grupos de la oposición tenemos encomendada, conocer dicho contrato así como los compromisos y obligaciones contenidas en el mismo. Más aun después de conocer que en el documento de derivación de responsabilidad tributaria de la Agencia Tributaria se recoge de manera literal lo siguiente: **"De las manifestaciones y demás pactos que constan en dicho documento( se refiere al "contrato de prestación de servicios de gestión" firmado entre el REAL CLUB RECREATIVO DE HUELVA S.A.D y DOGMA ABOGADOS Y ECONOMISTAS S.L. actuando este último en nombre de EUROSAMOP S.L.) se deduce que las disposiciones en él contenidas, incluida la finalidad última del mismo (adquisición de la totalidad de las acciones de la entidad deudora por el precio de 1 euro) quedan condicionadas al cumplimiento del requisito previo del compromiso contraído por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva como titular real mayoritario del capital social del Real Club Recreativo de Huelva**



izquierda **unida** los verdes  
convocatoria por andalucía

**S.A.D. y que no es otro que el de habilitar crédito suficiente para el pago de las deudas incluidas en la diligencia de embargo que motiva este acuerdo”.**

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, creemos que no es aceptable desde ningún punto de vista la ocultación de este contrato a los grupos de la oposición, menos aún, después de que el Ayuntamiento de Huelva haya asumido hasta el momento el pago de 8.350.000 euros por cuenta del Recreativo de Huelva.

Por todo ello el Grupo Municipal de IULV-CA, presenta para su aprobación en pleno la siguiente

### **MOCION**

- **Que el Ayuntamiento de Huelva, como accionista mayoritario del Real Club Recreativo de Huelva convoque Junta General de accionistas del Club, en el transcurso del mes de marzo del presente año, con la inclusión del siguiente punto en el Orden del Día:**

**“Aprobar la entrega de una copia del contrato de prestación de servicios de gestión firmado el pasado día 29 de junio de 2017 entre el REAL CLUB RECREATIVO DE HUELVA S.A.D. y DOGMA ABOGADOS Y ECONOMISTAS S.L. en representación de EUROSAMOP S.L. a los grupos municipales del Ayuntamiento de Huelva”.**

- **Mandar a los representantes que el Ayuntamiento tiene en la Junta General de Accionistas del Real Club Recreativo de Huelva a votar favorablemente la entrega de una copia de dicho contrato de prestación de servicios anteriormente mencionado a todos los grupos municipales de la corporación municipal.**
- **Que tras la aprobación de dicho acuerdo, se haga entrega de la copia del mismo a todos los grupos municipales.**

**Huelva a 16 de Febrero de 2018**

**Fdo. Pedro Jiménez San José**  
**Presidente del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Huelva**